



PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO DE LA NACIÓN WAMPÍS SOBRE INDEBIDA AUTORIZACIÓN DE USO DE TERRENO A LA CONCESIONARIA MINERA “AYAMPIS 1” Y “AYAMPIS 2”

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wamp'ich (GTANW), integrada por 22 comunidades titulares y 63 anexas de las cuencas Kanus y Kankaim, en cumplimiento de nuestras políticas, acuerdos y pactos socio políticos para el mantenimiento del sistema de cuidado y conservación de los territorios, bosques y la biodiversidad está en obligación de emitir el presente pronunciamiento para el conocimiento y opinión pública, sobre lo siguiente:

1. Se tomó conocimiento de una Asamblea Extraordinaria convocada por la comunidad titulada Alianza Progreso, la misma que fue realizada el 8 y 9 de julio del 2023, en la comunidad Alianza Progreso, en la cual, una parte de las autoridades comunitarias presentes aprobaron autorizar el uso de terreno superficial a favor de la concesionaria minera “Ayampis 1” y “Ayampis 2”, cuyos denuncios pertenecen al señor Roberto Facundo Santos Gueudet.
2. Sin embargo, los afectados directamente, que son la comunidad Boca Ayampis, se opusieron al acuerdo antes señalado, razón por la cual, convocaron a sus comuneros a una reunión extraordinaria el 10 de julio del 2023, con la finalidad de buscar estrategias de defensa de los derechos territoriales, afrontar esta amenaza venidera y cualquier otra actividad que ponga en riesgo la vida de la naturaleza y de las familias Wamp'ich, ratificando la posición de rechazo rotundo a las operaciones mineras.



3. Al respecto, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, extiende el apoyo incondicional a la comunidad Boca Ayampis y los comuneros que se oponen al infierno minero, en defensa de sus derechos y se compromete buscar estrategias y medidas cautelares frente a esa grave amenaza, cuyos impactos del mercurio afectan a toda la cuenca del Kanús; y así garantizar la continuidad de una vida sana y convivencia digna conforme con nuestra propia convicción y costumbre.
4. Por otro lado, el GTANW lamenta la decisión parcializada de algunas personas de la comunidad Alianza Progreso y recordar a sus autoridades, que los territorios, en parte o en su totalidad son legados socio históricos milenarios de los ancestros y que nos pertenece a todos los Wampís por igual, y por lo tanto, ninguna comunidad se puede atribuir la propiedad exclusiva y autonomía de un espacio territorial, más aún, si se trata de un uso tóxico, y que éste implica y compromete la vida humana en todo el Kanús.
5. En ese sentido, el acuerdo tomado durante la parcial Asamblea Extraordinaria en la comunidad de Alianza Progreso, que autoriza el uso de terreno a la concesionaria minera "Ayampis 1" y "Ayampis 2", adolece de vicio y personifica el acto de realización de mala fe toda vez que, la asamblea se realizó sin la presencia de los dirigentes y las máximas autoridades de la Nación Wampís, y peor aun cuando existe oposición de la comunidad Boca Ayampis, quien sería la comunidad directamente afectada en caso de una eventual operación y contaminación.



6. Bajos los argumentos expuestos, **el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), rechaza y desconoce el acuerdo tomado durante la parcial Asamblea Extraordinaria desarrollada en la comunidad de Alianza Progreso** y cumplirá su deber de efectuar las acciones necesarias para la defensa de los territorios, bosques y la biodiversidad y los derechos colectivos de la Nación Wampís.

Llamamos a los negociantes de la concesionaria mencionada, a respetar los acuerdos de la Nación Wampís, que señalan claramente que sobre asuntos extractivistas como hidrocarburos, madera, minería y otros, la decisión compete a la integralidad de la Nación Wampís, y no a tal o cual comunidad, ya que los impactos serán para el conjunto. Por tanto, les notificamos que deben retirarse de nuestro territorio y no insistir en esta grave amenaza.

Notificamos también estos acuerdos al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, GOREA, Municipalidad de Río Santiago, Defensoría del Pueblo, para que respeten nuestros derechos y decisiones colectivas al amparo del Convenio 169-OIT, y se abstengan de cualquier aval directo o indirecto a estas u otras concesiones mineras en nuestro territorio.

SOLEDAD, 22 DE JULIO DEL 2023